



# Asamblea General

Distr. general  
11 de mayo de 2016  
Español  
Original: ruso

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 35 del programa

### Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

#### **Carta de fecha 29 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle un llamamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Abjasia a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y los Estados miembros del Consejo de Europa (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir este llamamiento como documento del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa.

*(Firmado)* V. Churkin



## **Anexo de la carta de fecha 29 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

### **Llamamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Abjasia a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y los Estados miembros del Consejo de Europa**

En vista de que las autoridades de Georgia han realizado reiterados esfuerzos para que la Asamblea General someta a voto la resolución relativa a la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia y Osetia del Sur, consideramos que es necesario explicar la posición de Abjasia con respecto a esta cuestión.

En particular, deseamos señalar a la atención de los miembros de la Asamblea el hecho de que, en marzo de 1999, si bien no se había hallado ninguna solución al conflicto entre Georgia y Abjasia, las autoridades de la República de Abjasia anunciaron oficialmente, en muestra de su buena fe y su voluntad de resolver el problema de los refugiados, y también actuando en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo cuatripartito de 4 de abril de 1994 relativo al regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas, que las autoridades abjasias pondrían en marcha un proceso unilateral para organizar el regreso de los refugiados georgianos al distrito de Gali en Abjasia<sup>1</sup>.

Para aplicar esta iniciativa de las autoridades abjasias, se estableció una comisión gubernamental a cargo del Vice Primer Ministro Primero de Abjasia, Konstantin Ozgan, que se encargaría de abordar cuestiones relacionadas con la rehabilitación social y económica del distrito y la creación de las condiciones necesarias para el retorno ordenado y en condiciones de seguridad de los refugiados al distrito de Gali.

Georgia ha reaccionado de manera dura y negativa ante esta iniciativa unilateral de las autoridades abjasias y afirma que no se ha asegurado plenamente la seguridad de los refugiados que regresan.

De manera deliberada y sistemática, Georgia ha seguido exacerbando las tensiones y desestabilizando la situación en el distrito de Gali. Las autoridades de Georgia han organizado varios piquetes y manifestaciones en su lado de la frontera, y han amenazado e intimidado a los refugiados georgianos que regresan a Abjasia en un intento de impedir su regreso en masa al país<sup>1</sup>.

Sin embargo, lo que preocupa realmente a las autoridades de Georgia en esta situación es la cuestión fundamental, que sigue sin resolverse: bajo qué jurisdicción se encontrarán los refugiados georgianos que retornen. Según las autoridades georgianas, Georgia perderá a los refugiados que regresen al distrito de Gali en Abjasia antes de que este quede bajo la jurisdicción de Georgia. Por este motivo, el entonces Ministro de Estado de ese país, Vazha Lordkipanidze, señaló en su artículo titulado “Debemos retornar a Abjasia con dignidad”, que “Georgia establece las

---

<sup>1</sup> Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, informe de la misión de evaluación conjunta al distrito de Gali (20 a 24 de noviembre de 2000), párr. 24.

condiciones siguientes: los refugiados deben regresar, no a un estado de Abjasia independiente, sino a Georgia”<sup>2</sup>. El entonces Presidente de Georgia, Eduard Shevardnadze, formuló declaraciones similares en la televisión georgiana.

Cada vez está más claro que las autoridades georgianas no están interesadas en organizar el regreso de los refugiados hasta que se haya restablecido la jurisdicción de Georgia sobre Abjasia. Todo esto confirma directamente las verdaderas intenciones de Georgia, que no está buscando ninguna solución a los problemas humanitarios y politiza constantemente el proceso de retorno de los refugiados.

Según el Vice Primer Ministro Primero de Abjasia, Konstantin Ozgan, jefe de la comisión gubernamental, las autoridades de Georgia no tenían ningún interés en el regreso de los refugiados y los estaban utilizando como medio para ejercer presión sobre los dirigentes abjasios. Con ese fin, recurrieron a la intimidación, confiscaron pasaportes, y amenazaron con cortar la asistencia prestada por las organizaciones humanitarias internacionales, entre otras artimañas. Durante una reunión prevista entre los miembros de la comisión gubernamental y la población local del distrito de Gali explotó una bomba, que causó heridas de diversa gravedad a varias personas, entre ellos, miembros de la comisión. Estas acciones destructivas de las autoridades de Georgia tenían por objeto sembrar el miedo entre la población local que regresaba voluntariamente a sus hogares, y también demostrar a la comunidad internacional la presunta incapacidad de los dirigentes abjasios para restablecer el orden en esta región “problemática”.

La misión de constatación de los hechos de las Naciones Unidas que trabajó junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en el distrito de Gali en Abjasia en noviembre de 2000 señaló esta flagrante agresión por parte de las autoridades de Georgia. En el párrafo 58 de su informe final, la misión señaló claramente que, durante algunos años después de la cesación de las hostilidades, grupos armados georgianos llevaron a cabo ataques selectivos en el distrito de Gali. En las declaraciones públicas realizadas por los dirigentes de los grupos más conocidos, como la Legión Blanca y la Hermandad del Bosque, se hacía hincapié en que su tarea principal era recuperar Abjasia por la fuerza. Su tarea inmediata era crear un clima de miedo e inseguridad entre los refugiados que habían regresado al distrito de Gali, a fin de demostrar que era imposible estar seguro en territorio controlado por las autoridades abjasias. Para lograr este objetivo, realizaron emboscadas y secuestros y colocaron minas terrestres<sup>3</sup>.

Se hizo evidente que los georgianos no iban a facilitar el retorno de los refugiados, sino que en realidad obstaculizarían el proceso. Como consecuencia, la comisión gubernamental suspendió su labor. No obstante, se pudo organizar el regreso de unos 50.000 refugiados georgianos a zonas de la República de Abjasia, situadas principalmente en el distrito de Gali. Además, los georgianos también viven en otras regiones de Abjasia, no solo en el distrito de Gali. Según la Oficina de Estadísticas del Estado de la República de Abjasia, un total de 13.329 personas de origen georgiano viven en otros distritos de Abjasia.

<sup>2</sup> *Svobodnaya Gruzija* (“Liberen a Georgia”), 11 de marzo de 1999.

<sup>3</sup> Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, informe de la misión de evaluación conjunta al distrito de Gali (20 a 24 de noviembre de 2000), párr. 58.

Este es quizás el único ejemplo en el mundo moderno de un retorno de refugiados a tan gran escala a una zona en que hay un conflicto étnico sin resolver.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos concertados que han realizado diversas organizaciones internacionales influyentes en la República de Abjasia, entre ellas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que se ha encargado de supervisar directamente el proceso de retorno de los refugiados, los expertos del ACNUR todavía no han podido verificar el regreso de los refugiados al distrito de Gali y, por consiguiente, su regreso al territorio de la República de Abjasia no se ha registrado oficialmente.

En respuesta a las reiteradas solicitudes efectuadas por las autoridades abjasias, el ACNUR realizó un sondeo entre los refugiados georgianos que viven en Georgia sobre las condiciones en que estarían dispuestos a regresar en masa a Abjasia. Resulta revelador que el 94,1% de los encuestados declararan que solo regresarían a Abjasia una vez que esta se hubiese reintegrado a Georgia. Solo el 2,5% de los refugiados georgianos estaban dispuestos a regresar a sus hogares permanentes en el contexto de una República de Abjasia independiente de Georgia<sup>4</sup>.

Al mismo tiempo, las autoridades de Georgia manipulan constantemente las cifras relativas al número de refugiados georgianos, con lo que engañan deliberadamente a la comunidad internacional. Según las cifras más recientes presentadas por las autoridades georgianas en el informe trimestral del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia sobre la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, en la actualidad el número de refugiados georgianos provenientes de Abjasia asciende, presuntamente, a unos 430.000<sup>5</sup>. La delegación georgiana saca a relucir estas estadísticas exageradas en las declaraciones que efectúa en diversos foros del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales y regionales.

Sin embargo, según el censo llevado a cabo en Abjasia en 1989, en el territorio de Abjasia vivían 240.000 personas de origen georgiano. Es evidente que el número de personas que huyeron de Abjasia durante el conflicto entre Georgia y Abjasia no puede ser superior a esa cifra. Por consiguiente, la cifra de 430.000 es falsa y se ha inventado para desinformar a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Durante muchos años, Georgia ha violado los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos de la República de Abjasia, ha aplicado medidas deliberadas para lograr el aislamiento internacional de los ciudadanos de Abjasia y ha obstruido los esfuerzos de estos por ejercer su derecho a la libertad de circulación y a tener acceso a una educación y una atención médica de buena calidad en países extranjeros.

Georgia refuerza esta política a nivel legislativo. Nos referimos a la ley discriminatoria de Georgia relativa a los denominados “territorios ocupados”, según la cual los ciudadanos de países extranjeros que entran al territorio de la República de Abjasia desde la Federación de Rusia pueden ser objeto de procedimientos

---

<sup>4</sup> *Intentions Survey on Durable Solutions: Voices of Internally Displaced Persons in Georgia*, ACNUR, junio de 2015, pág. 65, cuadro 6.1b.

<sup>5</sup> Primer informe trimestral (enero a marzo de 2015) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia sobre la situación de los derechos humanos en las regiones ocupadas de Georgia, párr. 1.2

penales en Georgia. Estas acciones de los dirigentes georgianos contravienen directamente lo dispuesto en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se afirma que toda persona tiene derecho a circular libremente y a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

La Comisión Europea subrayó, en su informe y recomendaciones de 2014 sobre la aplicación de la Política Europea de Vecindad en Georgia, la necesidad de revisar la ley discriminatoria sobre los territorios ocupados<sup>6</sup>. En la opinión aprobada en su 97ª sesión plenaria, celebrada los días 6 y 7 de diciembre de 2013, la Comisión de Venecia también instó al Gobierno de Georgia a que revisara la ley discriminatoria sobre los “territorios ocupados”<sup>7</sup>.

De esta manera, los georgianos están contraviniendo deliberadamente las normas internacionales de derechos humanos, privando a los ciudadanos de Abjasia de la oportunidad de ejercer sin impedimentos sus derechos a la libertad de circulación, a recibir educación y atención médica de buena calidad, a acceder a intercambios culturales, deportivos y sociales y a la movilidad para fines de estudio.

Habida cuenta de lo que antecede, las autoridades abjasias insisten de nuevo en la necesidad de participar en la labor de las comisiones principales de las Naciones Unidas encargadas de cuestiones relativas a los refugiados, con el fin de poder presentar su propia posición ante los representantes en la Asamblea General. Creemos firmemente que este problema no puede resolverse sin tener debidamente en cuenta las opiniones y posiciones de las autoridades abjasias.

Lamentablemente, las autoridades abjasias no han podido mantener contacto alguno con las comisiones principales de las Naciones Unidas y las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como consecuencia de las medidas adoptadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que ha aprovechado su posición de país anfitrión de las Naciones Unidas para denegar en reiteradas ocasiones a los representantes oficiales de la República de Abjasia la entrada a los Estados Unidos de América.

Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que presten atención a esas acciones de carácter discriminatorio, que contravienen las normas internacionales existentes, y a que adopten las medidas necesarias para permitir que la delegación de Abjasia viaje a la Asamblea General y participe en la labor de las comisiones principales antes de que la Asamblea someta a voto la cuestión de los refugiados de Abjasia y Osetia del Sur.

Abril de 2016

---

<sup>6</sup> “Implementation of the European Neighbourhood Policy in Georgia – Progress in 2014 and recommendations for actions”, pág. 9.

<sup>7</sup> Opinión núm. 744/2013 relativa al proyecto de modificación de Ley sobre los Territorios Ocupados preparado por Georgia en 2013, aprobada por la Comisión de Venecia en su 97ª sesión plenaria, celebrada los días 6 y 7 de diciembre de 2013.